

Quito, 12 de Diciembre del 2018.

Sra. Lcda.
Diana Landázuri
GERENTE GENERAL
PETROSHYRIS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Nosotros, DENNIS ALFREDO VILLAGOMEZ GANCINO, CARMEN AMELIA GANCINO MILLINGALLE Y LINCOLN OMAR VILLAGOMEZ GANCINO Herederos de las acciones del Sr. VILLAGOMEZ SALAZAR ISAAC ALFREDO (HEREDEROS) comunico a usted que en esta fecha hemos procedido a ceder a favor de la señora VILMA JANNETH SANCHEZ CHAMORRO la cantidad de 80 (OCHENTA) acciones de USD 4,00 (cuatro dólares) cada una es decir USD. 320,00 dólares, numeradas del 102807 al 102886, con todos los derechos y prerrogativas que a dichas acciones le corresponden a partir del 12 de Diciembre del 2018.

Con el propósito de dar estricto cumplimiento de lo expresamente previsto por la Ley de Compañías, firmamos para constancia en tres ejemplares del mismo tenor y valor en Quito al 12 de Diciembre del 2018.

Atentamente,



VILLAGOMEZ GANCINO DENNIS
C.I. 171142835-7



CARMEN AMELIA GANCINO
APODERADO SR. DENNIS VILLAGOMEZ
CI. 171142835-7



LINCOLN OMAR VILLAGOMEZ
APODERADO SR. DENNIS VILLAGOMEZ
CI. 171142835-7
CEDENTES



VILMA JANNETH SANCHEZ CHAMORRO
C.I. 171122567-0
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171142835-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAGOMEZ GANCINO
DENNIS ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

001444311

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E113311231

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAGOMEZ ISAAC ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GANCINO CARMEN AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-13

001444311

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

036 JUNTA No. **036 - 157** NÚMERO **1711428357** CÉDULA

VILLAGOMEZ GANCINO DENNIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
QUITO CANTÓN **ZONA:**
CUMBAYA PARROQUIA

1711428357

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV **INTP ALB. M.J.**



Factura: 002-004-000000808



20181701066P02818

NOTARIO(A) MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701066P02818						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2018, (13:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GANCINO MILLINGALLE CARMEN AMELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702089903	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE HIZO CONSTAR A LA PRESENTE COMO PODER GENERAL SIENDO LO CORRECTO PODER ESPECIAL					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NÚMERO DE MATRIZ: 20181701066P02818

FACTURA N° 002-004-000000808

Notaria 66
LL.M. Abg. Mónica Castillo

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

CARMEN AMELIA GANCINO MILLINGALLE

A FAVOR DE

DENNIS ALFREDO VILLAGÓMEZ GANCINO

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di: (2 Copias)

E.S.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, dieciséis (16) de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, MAGÍSTER MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR, NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora **CARMEN AMELIA GANCINO MILLINGALLE**, por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero dos cero ocho nueve nueve cero tres (1702089903), de estado civil viuda, de ocupación jubilada, con dirección domiciliar ubicada, en el sector de Cumbaya, urbanización; Santa Lucia, calle ; 1 y calle C, lote 60, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono fijo dos ocho nueve seis tres ocho tres (2896383). La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, **NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**

1 esta escritura como documento habilitante, y cuya información procedo a convalidar
2 bajo su expreso consentimiento en el Sistema Electrónico de Datos de Identidad
3 Ciudadana del Registro Civil, agregando a la presente el certificado correspondiente;
4 bien instruida por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura, así como
5 examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento
6 de esta escritura libre y voluntariamente, sin coacción, amenazas, temor reverencial,
7 ni promesa o seducción; y me piden se eleve a escritura pública el contenido de la
8 minuta de **PODER ESPECIAL** que me presentan, cuyo tenor literal y que
9 transcribo es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
10 públicas a su cargo, dígnese incorporar un PODER ESPECIAL, al tenor de las
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al
12 otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, en calidad de MANDANTE O
13 PODERDANTE, la señora CARMEN AMELIA GANCINO MILLINGALLE, de
14 estado civil viuda, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad
15 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Cumbaya, urbanización; Santa Lucia,
16 calle ; 1 y calle C, lote 60, de este Distrito Metropolitano De Quito, número de
17 teléfono 2896383; hábil y con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para
18 esta clase de actos. **SEGUNDA: MANDATO.-** La señora CARMEN AMELIA
19 GANCINO MILLINGALLE portadora de la cédula de ciudadanía números:
20 1702089903, confieren Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se
21 requiere, a favor del señor DENNIS ALFREDO VILLAGÓMEZ GANCINO, titular
22 de la cédula de ciudadanía número; 1711428357, para que a sus nombre y
23 representación, entre otros realice los siguientes actos o encargos: a) Para que actúe
24 en la calidad de Administrador Común, del paquete accionario, en la compañía
25 PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A., "Petroshyris," que fue constituida en Quito, el
26 6 de septiembre de 1993. Notaria 22, del doctor Manuel José Aguirre; inscrita en el
27 Registro Mercantil, el 13 de octubre de 1993. Tomo 124. N 2316. Aumento el
28 capital el 20 de septiembre de 1995, en la Notaria 118 del doctor Rubén Darío

1 Espinosa; inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Octubre de 1995. Realizo la
2 conversión de su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de
3 Norteamérica, mediante escritura pública celebrada el 8 de enero del 2001, en la
4 Notaria 11a del doctor Rubén Dario Espinosa e inscrita el 18 de octubre del 2001, y
5 que constan certificadas por dicha compañía en Título 292, Por 20 Acciones,
6 numeradas del 18.791 al 18.810, en la porción que como cónyuge supérstite de
7 ISAAC ALFREDO VILLAGÓMEZ SALAZAR, me correspondan, quien constaba
8 como titular de dichas acciones, para lo cual podrá representarme con voz y voto y
9 tomar cualquier clase de decisiones en todas las Juntas Generales, b) Pueda delegar
10 este mandato total o parcialmente y para efectos judiciales podrá nombrar
11 procurador judicial si fuese el caso. c) Mi mandatario queda expresamente facultado
12 para ejecutar todo tramite y diligencia propia de este tipo que se requiera, pudiendo
13 firmar cualquier clase de documento sea público o privado en relación a este
14 mandato siempre defendiendo mis intereses, y d) Para que ceda dichas acciones y
15 derechos de la compañía antes mencionada que posee la mandante, a la o las
16 personas que el estimare conveniente, y firme cuanto documento sea necesario para
17 dicho el perfeccionamiento de dicho acto. **TERCERA: TERMINACIÓN DEL**
18 **MANDATO.-** El presente mandato tiene vigencia indefinida mientras no termine
19 por las causas estipuladas en la ley. Al efecto se le confiere al mandatario todas las
20 atribuciones y facultades contempladas en la ley para este tipo de actos, a fin de que
21 por ningún motivo este poder sea insuficiente. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El
22 compareciente acepta el total contenido del presente poder, por estar hecho en
23 seguridad de sus intereses. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas de
24 estilos, para la perfecta validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA**
25 **MINUTA,** que se encuentra firmada por la Doctora Venus Mondragón, con
26 matrícula profesional número diecisiete guion dos mil cuatro guion cuatrocientos
27 setenta y uno (17-2004-471) del Foro de Abogados el mismo que junto con los
28 documentos habilitantes queda elevada a escritura pública para los fines legales.

1 consiguientes.- Para la celebración y otorgamiento de esta escritura se observaron
2 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue íntegramente este
3 instrumento público a los comparecientes, por mí la Notaria, se ratifican en la
4 aceptación de todo su contenido y firman conmigo, en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el protocolo de esta Notaría, **DE TODO LO QUE DOY FE.-**

6
7
8 *Carmen Amelia Gancino Millingalle*
9 **f) CARMEN AMELIA GANCINO MILLINGALLE**

10 **C.C. 170 208990-3**

11
12
13
14
15 *Mónica Castillo Salazar*
16 **LL.M. Abg. Mónica Castillo Salazar**
17 **NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carmen Gancino

Carmen Gancino

Número único de identificación: 1702089903

Nombres del ciudadano: GANCINO MILLINGALLE CARMEN AMELIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PANGUA/MORASPUNGO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VILLAGOMEZ SALAZAR ISAAC

Nombres del padre: GANCINO AURELIO

Nombres de la madre: MILLINGALLE MERCEDES

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: EUGENIA MARCELA CEVALLOS NARANJO - PICHINCHA-QUITO NT 66 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-137-99973



186-137-99973

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
GANCINO AURELIO
APellidos y Nombres de la Madre
MILLINGALLE MERCEDES
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2015-01-12
Fecha de Efectividad
2025-01-12

PROFESION Y FORMACION
PROFESOR EN GENERAL

V334312242



000701250

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GANCINO MILLINGALLE
CARMEN AMELIA
Lugar de Nacimiento
COTOPAXI
PANGUA
MORASPUNGO
Fecha de Nacimiento 1946-06-15
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F
Estado Civil VIUDO
ISAAC
VILLAGOMEZ SALAZAR

170208990-3

RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.
Quito a *[Signature]*
[Signature]
LL.M. Abg. Mónica Castillo Salazar
NOTARIA 66



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL OTORGADO POR CARMEN AMELIA GANCINO MILLINGALLE A FAVOR DE DENNIS ALFREDO VILLAGÓMEZ GANCINO**. Firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil dieciocho.-



Mónica
LL.M. AB. MÓNICA PATRÍCIA CASTILLO SALAZAR

NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO



Handwritten text, possibly a signature or date, located in the center of the page.



Factura: 002-002-000029326

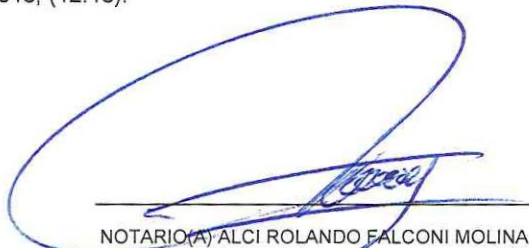


20181701029C01996

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701029C01996

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE AGOSTO DEL 2018, (12:18).



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 12 / 2018

Tomo. Página 12



En la ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, el 18 de julio de 2018, ante mí, **INGRID PAOLA ANGULO CORTEZ, TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **LINCOLN OMAR VILLAGOMEZ GANCINO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1714019476**, domiciliado en la ciudad de Guatemala, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **DENNIS ALFREDO VILLAGOMEZ GANCINO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 1711428357**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: " a) Para que actúe en la calidad de Administrador Común, del paquete accionario en la compañía Petróleos de los Shyris S.A. , "Petroshyris" que fue constituida en Quito, el 6 de septiembre de 1993, Notaria 22ª, del doctor Manuel José Aguirre, inscrita en el Registro Mercantil, el 13 de Octubre de 1993. Tomo 124. N 2316. Aumento el capital el 20 de septiembre de 1995, en la Notaria 11ª del doctor Rubén Darío Espinosa; inscrita en el Registro mercantil el 13 de Octubre de 1995. Realizo la conversión de su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante escritura pública celebrada el 8 de enero de 2001, y que constan certificadas por dicha compañía en título 292, Por 20 acciones numeradas del 18,791 al 18,810, en la porción que me correspondan como heredero de mi difunto padre Isaac Alfredo Villagomez Salazar, quien poseía dichas acciones, para lo cual podrá representarme con voz y voto y tomar cualquier clase de decisiones en todas las Juntas Generales, b) pueda delegar este mandato total o parcialmente y para efectos judiciales podrá nombrar procurador judicial si fuese el caso, c) Mi mandatario queda expresamente facultado para ejecutar todo tramite y diligencia propia de este tipo que se requiera, pudiendo firmar cualquier clase de documento sea público o privado en relación a este mandato siempre defendiendo mis intereses, y d) Para que ceda dichas acciones a la o las personas que él creyere conveniente, y firme cuanto documento sea necesario para dicho acto. Terminación del Mandato.- El presente mandato tiene vigencia indefinida mientras no termine por las causas estipuladas en la ley. Al efecto se le confiere al mandatario todas las atribuciones y facultades contempladas en la ley para este tipo de actos, a fin de que por ningún motivo este poder sea insuficiente. Aceptación.- el compareciente acepta el total contenido del presente poder, por estar hecho en seguridad de sus intereses".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



LINCOLN OMAR VILLAGOMEZ GANCINO

INGRID PAOLA ANGULO CORTEZ

TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA.-

Dado y sellado, el 18 de julio de 2018

INGRID PAOLA ANGULO CORTEZ

TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: II 6.2

Valor: 30,00



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es **FIEL FOTOCOPIA** del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 02 AGO. 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **171122567-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ CHAMORRO
VILMA JANNETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
LUIS OSWALDO
GORDILLO COBA





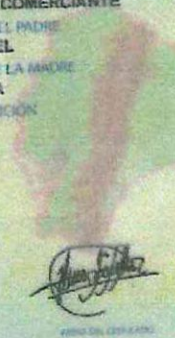
INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE
E113311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ LUIS MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAMORRO MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-01-13

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-13






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010
JUNTA No

010 - 092
NUMERO

1711225670
CEDULA

SANCHEZ CHAMORRO VILMA JANNETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
GUAMANI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Notario Vigésimo Noveno

Av. Eloy Alfaro 1138 y Av. República • Ed. Parque la Carolina
Mezanine • Telfs.: 2230-158 / 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
2231-507 / 2526-061 • E-mail: rodsalval@andinanet.net
Quito - Ecuador

TERCERA

COPIA _____
DE PROTOCOLIZACION DE ACTA DE POSESION
EFFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS
OTORGADA POR PROINDIVISO DEL SR. ISAAC ALFREDO
VILLAGOMEZ SALAZAR

A FAVOR DE _____

- 16- SEPTIEMBRE - 2008
EL _____
PARROQUIA INDETERMINADA
CUANTIA MM

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, Carmen Amelia Gancino Millingalle, en calidad de cónyuge sobreviviente, y Dennis Alfredo Villagómez Gancino y Lincoln Omar Villagómez Gancino, en calidad de hijos, ante usted comparecemos con la siguiente solicitud.

ANTECEDENTES:

1.- De la partida de matrimonio adjunta se desprende que la señora Carmen Amelia Gancino Millingalle contrajo matrimonio con el señor Isaac Alfredo Villagómez Salazar, el 22 de diciembre de 1977.

2.- De las partidas de nacimiento que se acompañan se desprende que los suscritos, Dennis Alfredo y Lincoln Omar Villagómez Gancino, somos hijos de Isaac Alfredo Villagómez Salazar y de la señora Carmen Amelia Gancino Millingalle.

3.- De la partida de defunción que se acompaña se demuestra que el señor Isaac Alfredo Villagómez Salazar falleció, sin haber otorgado testamento, en la ciudad de Quito, el 5 de septiembre del 2008, dejando como cónyuge sobreviviente a la señora Carmen Amelia Gancino Millingalle y como herederos a sus hijos Dennis Alfredo y Lincoln Omar Villagómez Gancino.

PETICION:

Con estos antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 685 y 687 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 7, numeral 12 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre de 1996, solicitamos se recepten nuestras declaraciones juramentadas, con el fin de que se nos conceda, proindiviso, la Posesión Efectiva de los bienes sucesorios del causante, señor Isaac Alfredo Villagómez Salazar.

En la disposición en la que nos conceda la posesión efectiva, usted señor Notario, se servirá ordenar la respectiva inscripción de la misma en los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quito, en razón de existir bienes en esa jurisdicción y se nos otorgará copias certificadas de lo actuado para los fines legales pertinentes.

Suscribimos la presente con nuestro Abogado defensor, doctor Roberto Salgado Valdez.


Dr. Roberto Salgado Valdez
Matrícula No. 1373 C.A.P.


Dennis Alfredo Villagómez Gancino


Carmen Amelia Gancino Millingalle

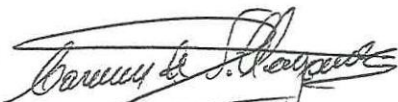

Lincoln Omar Villagómez Gancino

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS, PROINDIVISO DEL Sr. ISAAC ALFREDO VILLAGOMEZ SALAZAR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los señores: CARMEN AMELIA GANCINO MILLINGALLE, DENNIS ALFREDO VILLAGOMEZ GANCINO y LINCOLN OMAR VILLAGOMEZ GANCINO, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y me solicitan recepte su declaración juramentada, y conceda la posesión efectiva de los bienes hereditarios proindiviso del señor: ISAAC ALFREDO VILLAGOMEZ SALAZAR, a favor de su cónyuge sobreviviente señora CARMEN AMELIA GANCINO MILLINGALLE, y a favor de sus hijos: DENNIS ALFREDO VILLAGOMEZ GANCINO y LINCOLN OMAR VILLAGOMEZ GANCINO.- Fundamenta su solicitud en lo dispuesto por el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial y adjuntan los siguientes documentos: a) Partida de defunción del señor: ISAAC ALFREDO VILLAGOMEZ SALAZAR; b) Partida de matrimonio de la señora Carmen Amelia Gancino Milligalle que aparece que ha estado casada con el señor Isaac Alfredo Villagómez Salazar; y, c) Copias de las

partidas de nacimiento de los señores: DENNIS ALFREDO VILLAGOMEZ GANCINO y LINCOLN OMAR VILLAGOMEZ GANCINO, de las que aparecen que son hijos del señor ISAAC ALFREDO VILLAGOMEZ SALAZAR. La solicitud y estos documentos se agregan a esta Acta.- Con estos antecedentes, juramentados por mí el Notario, e instruidos sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, declaran lo siguiente: PRIMERO) Que el señor ISAAC ALFREDO VILLAGOMEZ SALAZAR, falleció en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el cinco de septiembre del dos mil ocho.- SEGUNDO) Que la señora CARMEN AMELIA GANCINO MILLINGALLE, es cónyuge sobreviviente del señor ISAAC ALFREDO VILLAGOMEZ SALAZAR; TERCERO) Que DENNIS ALFREDO VILLAGOMEZ GANCINO y LINCOLN OMAR VILLAGOMEZ GANCINO, son hijos del señor ISAAC ALFREDO VILLAGOMEZ SALAZAR.- CUARTO) Que, con estos antecedentes creen tener derecho a la sucesión de su cónyuge y padre, respectivamente, señor ISAAC ALFREDO VILLAGOMEZ SALAZAR.- Receptada que ha sido esta declaración juramentada y en virtud de haberse cumplido con lo preceptuado por el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, concedo la posesión efectiva de los bienes hereditarios proindiviso del señor: ISAAC ALFREDO VILLAGOMEZ SALAZAR, a favor de su cónyuge sobreviviente señora CARMEN AMELIA GANCINO MILLINGALLE, y a favor de sus hijos: DENNIS ALFREDO VILLAGOMEZ GANCINO y LINCOLN OMAR VILLAGOMEZ GANCINO, sin

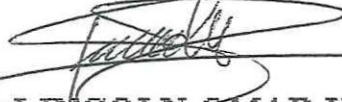
perjuicio del derecho de terceros.- Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en los Registros de la Propiedad, Mercantil y los que correspondan.- Para constancia los comparecientes, suscriben este documento junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

Q. 

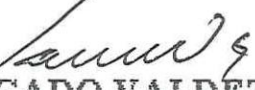
CARMEN AMELIA GANCINO MILLINGALLE
C.C.N. 170208990-3

Q. 

DENNIS ALFREDO VILLAGOMEZ GANCINO
C.C.N. 171142835-7

Q. 

LINCOLN OMAR VILLAGOMEZ GANCINO
C.C.N. 171401847-6


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





COPIA INTEGRAL

NACI

MATRI

DEFU

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCIONES

Tomo 1 Pág. 13 Acta 13

En Tumbaco, Provincia de Pichincha, hoy día Seis de Septiembre de dos mil Ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Isaac Alfredo Villagomez Salazar

Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: Seisenta años.

Nombres y Apellidos del Padre: Miguel Villagomez

Nombres y Apellidos de la Madre: Belia Salazar

Lugar del fallecimiento: Lumbaya Fecha: cinco

de Septiembre del dos mil Ocho El

Cónyuge sobreviviente se llama: Harmon Gancino Millingalle

Causa de la muerte: Infarto agudo de miocardio

Solicitó esta inscripción: Dennis Alfredo Villagomez Gancino con Cédula de

Identidad Nº 171/42835-7 domiciliado en Lumbaya

OBSERVACIONES:

Fallecido con cédula # 170054255-6.
Nacionalidad Ecuatoriana.

FIRMAS:

X

Es compulsada de la copia que en 1 feja(s) me fue presentada. Quito a, 10 SET. 2008



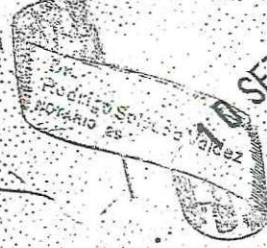
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO PUBLICO NEVADO DEL CANTON QUITO

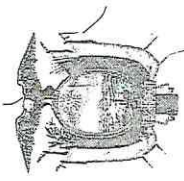
Año 2008 Tomo 1 Div. 13 Acta 13

ES EJEI COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL
PARROQUIA TUMBACO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de
del Cantón: QUITO, consta

nacido en, provincia de,
1980 / 11
VILLAGOMEA GANCINO LINCOLN OMAR

CHAUFACRUZ / QUITO
PICHINCHA; el DOS de AGOSTO de MIL
CIENTOS OCHENTA ECUATORIANA ISAAC ALFREDO VILLAGOMEA
ECUATORIANA CARMEN AMELIA GANCINO

del
QUITO 0 de SEPTIEMBRE 2008.
Cédula:

171401747-6

Especie Valorada N°: 0001701526

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A
21721526

-5-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION/CEPULACION

CEPULACION: CIUDADANIA No. 1711428357

VILLAGOMEZ GANCINO DENNIS ALFREDO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

15 MARZO 1978

REN 1370578

PICHINCHA/QUITO

1978

Villagomez

PARAL DEL CORDILLON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION/CEPULACION

CEPULACION: CIUDADANIA No. 1711428357

VILLAGOMEZ GANCINO DENNIS ALFREDO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

15 MARZO 1978

REN 1370578

PICHINCHA/QUITO

1978

Villagomez

PARAL DEL CORDILLON

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

164-0035 NUMERO
1711428357 CEDULA
VILLAGOMEZ GANCINO DENNIS ALFREDO

PICHINCHA PROVINCIA
CUMBAYA PARROQUIA

QUITO CANTON

Villagomez

PRESIDENTE DE ASAMBLEA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumpli su obligacion de sufragar
en la eleccion de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Dr.
Rodrigo Sanchez Valdez
NOTARIO ES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170208990-3

GANCINO MILLINGALLE CARMEN AMELIA

COTOPAXI/PANGUA/MORASPUNGO

15 JUNIO 1946

FECHA DE NACIMIENTO 019-0031 00061 F

COTOPAXI/PANGUA

EL CORAZON 1946

[Signature]

ECUATORIANA***** V334312242

CASADO ISAAC VILLAGOMEZ SALAZAR

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

AURELIO GANCINO

MERCEDES MILLINGALLE

QUITO 27/07/2004

27/07/2016

REN 1106269

Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

062-0014 NUMERO

1702089903 CEDULA

GANCINO MILLINGALLE CARMEN AMELIA

PICHINCHA PROVINCIA
CUMBAYA PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]

Dr. Rodrigo Serrano Valdez
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1714019476

VILLAGOMEZ GANCINO LINCOLN OMAR

PICHINCHA QUITO/CHAUPICRUZ

08/08/1980

FECHA DE NACIMIENTO: 08/08/1980

REG. CIVIL: 000106430-M

PICHINCHA/ QUITO SEXO: M

BONZALEZ SUAREZ 1980

[Firma]

PRIMERA CEDULADO

-6-

ECUATORIANA ***** V334312242

SAL TERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ISAAC ALFREDO VILLAGOMEZ

CARMEN AMELIA GANCINO

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE: 14/07/2006

14/07/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1974615

Pch

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPLENTE SUPLENTE ELECTORAL

165-0035

NUMERO 1714019476

CEDULA

VILLAGOMEZ GANCINO LINCOLN OMAR

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CUMBAYA

PARROQUIA

COMITENTE

DE LA JUNTA

[Firma]
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO

[Firma]
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de Dr. ROBERTO SALGADO VALDEZ, el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en diez foja (s) útil (es), protocolizo LOS documento (s) que antecede (n).

Quito, a 10 SET. 2008

[Firma]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero ésta **T E R C E R A** copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 10 SET. 2008
EL NOTARIO



[Firma]
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

[Firma]
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No 170208990-3
 GANCINO MILLINGALLE CARMEN AMELIA
 COTOPAXI/PANGUA/MORASPUNGO
 15 JUNIO 1946
 FECHA DE NACIMIENTO 0031 00061 F
 COTOPAXI/PANGUA
 EL CORAZON 1946

[Firma: Carmen de S. Macias]
 [Fotografía]

ECUATORIANA***** VER431234:
 CASADO 13440 VILLAROMEZ BALAZAR
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 AURELIO GANCINO
 MERCEDES MILLINGALLE
 QUITO 27/07/2004
 FECHA DE EXPEDICION 27/07/2012
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 1106269
 Pch
 [Firma]
 [Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

062-0014 1702089903
 NUMERO CEDULA
 GANCINO MILLINGALLE CARMEN AMELIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CUMBAYA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 - foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
 Quito a, 05 MAR 2009

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 [Firma]

